RECIBIDO
21 AGO 2010
SECRETARIA
MARÍA ISABEL ESCOBAR
Secretaria Privada
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

REF.: Exp. DICT. U.O.C. Nº 47/10. -
D.J.A. Nº 4310/10. ----------

DICTAMEN D.J.A. Nº 3279

Asunción, 27 **de Agosto del 2010.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

En el presente expediente REF.: "*CORRESPONDE A DICTAMEN U.O.C. Nº 47/10., DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DAF DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2010 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. Y WINNER S.R.L., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE NACIONALIZACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DNA*".----------

Que, se encuentra agregado al presente expediente, el Dictamen U.O.C. Nº 47/10, que en su parte resolutiva expresa que: Por lo tanto, teniendo en cuenta que el citado dictamen fue realizado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones se adhiere al referido dictamen y recomienda la adjudicación del llamado para la "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE NACIONALIZACIÓN" a favor de las siguientes firmas: ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., RUC Nº 80003182-2, por la suma total de GUARANÍES CIEN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (G. 100.742.400), IVA incluido, para la adquisición de Hojas de Seguridad, ITEM 1; y a la firma WINNEER S.R.L., con RUC Nº 80010090-5, por la suma de GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (Gs. 149.248.000), IVA incluido, para la adquisición de Etiquetas de Seguridad de Seguridad, ITEM 2, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco de proceso de Licitación por Concurso de Ofertas ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.----------

Por tanto, por lo brevemente expuesto, de acuerdo al estudio y análisis del presente expediente, y los informes de la Unidad Operativa de Contrataciones, es criterio de la Dirección Jurídica, que nada impide para otorgar lo solicitado, "*PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. Y WINNER S.R.L., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE NACIONALIZACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DNA*".", por no violar ninguna norma y ajustarse a derecho en concordancia con el Art. 386 de la Ley 2.422/04 "Código Aduanero".-------

Atentamente.-

Abog. Gustavo Doria Centurión
Jefe Dpto. Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Dario J. Ramírez
Asesor Jurídico
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Francisco Quiñónez Acevedo
Director Jurídico
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

RECIBIDO
25 AGO 2010
SECRETARÍA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Asunción, 24 de agosto del 2010.-

MARÍA ISABEL ESCOBAR
Secretaria Privada
Dirección Nacional de Aduanas
SPNS 2202/2010

DICTAMEN UOC Nº 47 /10

SEÑOR
JAVIER CONTRERAS SAGUIER, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE NACIONALIZACIÓN", bajo la modalidad de "Licitación por Concurso de Ofertas", cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. Y WINNER S.R.L., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE NACIONALIZACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS" REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 23 de agosto de 2010, emitido por el Comité Evaluador conformado por Orden de Servicio Nº 776 de fecha 13 de agosto de 2010, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, cuyo informe en su parte conclusiva dispone: *"...Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado, conforme al PBC debe efectuarse por ítems, se recomienda la adjudicación del llamado a las ofertas más económicas en cada ítem, sin embargo, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria contempla la suma total de G. 250.000.000, y la suma de ambas ofertas totaliza un monto superior al mismo, se sugiere la aplicación de la cláusula 36.1 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) que textualmente dispone: "36.1 Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los Bienes especificados originalmente en la Sección V, Programa de Suministros, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación", por lo que se sugiere la siguiente adjudicación:*

Oferente	Precio Unitario	Cantidad PBC	Cantidad Ajustada	Total Adjudicado	Ítems
Artes Gráficas Zamphiropolos	1.485	100.000	67.840	100.742.400	1
Winner SRL	2.200	100.000	67.840	149.248.000	2
Total				**249.990.400**	

Aduana
Paraguay

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el citado dictamen fue realizado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones se adhiere al referido dictamen y recomienda la adjudicación del llamado para la "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE NACIONALIZACIÓN" a favor de las siguientes firmas: **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, RUC Nº 80003182-2, por la suma total de **GUARANÍES CIEN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (G. 100.742.400)**, IVA incluido, para la adquisición de Hojas de Seguridad, ITEM 1; y a la firma **WINNER S.R.L.**, con RUC Nº 80010090-5, por la suma de **GUARANIES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (G. 149.248.000)**, IVA incluido, para la adquisición de Etiquetas de Seguridad ITEM 2, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco de proceso de Licitación por Concurso de Ofertas ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Se adjunta a la presente los antecedentes de referencia, así como el proyecto de Resolución sugiriendo su análisis y posterior suscripción, salvo mejor parecer.

Abog. Antonio Servían
Asesor Jurídico U.O.C.

Abog. Pablo D. Pérez F.
Coordinador Gral. de la UOC

V°B°
LUIS CARDENAS RUIZ
Director de Adm. y Finanzas

Aduana Paraguay	**ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS** **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 4/2010** **"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE NACIONALIZACIÓN"** **Orden de Servicio DNA N° 776 de fecha 13 de agosto de 2010**

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los 23 días del mes de agosto del año 2010, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación por CONCURSO DE OFERTAS N° 4/2010 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE NACIONALIZACIÓN", conformado por Orden de Servicio DNA N° 776 de fecha 13 de agosto de 2010, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético)
b. Ofertas Artes Gráficas Zamphiropolos (65 hojas foliadas)
c. Ofertas Winner SRL (55 hojas foliadas)
d. Acta de Apertura de Sobres
e. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 309 de fecha 21 de mayo de 2010.

En cuanto a los criterios de Evaluación, los mismos se encuentran debidamente establecidos en las Bases de la Licitación, en la Clausula 33 de las IAO se menciona textualmente que: "...33.1. La Convocante deberá preparar un informe de evaluación y comparación de las ofertas, que incluya una recomendación para la adjudicación del Contrato. Dicha recomendación no creará derechos en favor de ningún Oferente 33.2 Antes de elevar el informe de evaluación, se determinarán las siguientes ofertas evaluadas como las más bajas, a los efectos previstos en el artículo 36, segundo párrafo, y 33 inciso e) de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas". 33.3 En el Informe de Evaluación deberán incluirse los siguientes aspectos:..."

a) **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

No se han dejado observaciones que puedan variar el sentido de la evaluación de las ofertas. Asimismo se verifica en el acta la presentación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

Por nota de fecha 17 de agosto de 2010, la Unidad Operativa de Contrataciones por requerimiento del Comité de Evaluación de Ofertas, solicitó a la firma Winner SRL, autorización de fábrica sobre las hojas de seguridad y muestras de los productos ofertados.

En fecha 18 de agosto de 2010, la referida firma remitió a la UOC por nota las muestras de los productos ofertados con una declaración jurada emitida por la misma relacionada a las hojas de seguridad.

En las muestras se verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego, sin embargo, la Declaración Jurada presentada no "avala la seguridad del documento ofertado", tal como se solicita en las bases de la Licitación, debido a que solo se menciona que la empresa participante es fabricante de dicho producto.

FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

ALICE EVELYN V. GOMEZ
Jefe del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Aduanas

ELIZABETH UNZAIN D.

ALEJANDRO CARPOZO D.
Jefe Dpto. Contraloría - Aduana
Dirección Nacional de Proced. Aduaneros

REINALDO A. PAREDES O.
Jefe Dpto. Contraloría - Aduana
Dirección Nacional de Proced. Aduaneros

Lic. Norma C. Paredes Brítez, MBC
Relaciones Públicas y Comunicación
Dirección Nacional de Aduanas

c) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CONFORME CON LO REQUERIDO EN LA CLÁUSULA 30.1 DE ESTA SECCIÓN I, IAO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se adjunta Cuadro Comparativo de Documentaciones. Ambos oferentes cumplen con la presentación de la totalidad de los documentos solicitados en el PBC.

d) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

Ítem 1

Oferente	Monto
Artes Graficas Zamphiropolos	148.500.000
Winner SRL	165.000.000

Ítem 2

Oferente	Monto
Winner SRL	220.000.000
Artes Graficas Zamphiropolos	No Cotiza

e) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Los productos ofertados Cumplen con las especificaciones técnicas del llamado

f) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado, conforme al PBC debe efectuarse por ítems, se recomienda la adjudicación del llamado a las ofertas más económicas en cada ítem, sin embargo, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria contempla la suma total de **G. 250.000.000,** y la suma de ambas ofertas totaliza un monto superior al mismo, se sugiere la aplicación de la cláusula 36.1 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) que textualmente dispone: "*36.1 Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los Bienes especificados originalmente en la Sección V, Programa de Suministros, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación*", por lo que se sugiere la siguiente adjudicación:

Oferente	Precio Unitario	Cantidad PBC	Cantidad Ajustada	Total Adjudicado	Lote
Artes Gráficas Zamphiropolos	1.485	100.000	67.840	100.742.400	1
Winner SRL	2.200	100.000	67.840	149.248.000	2
Total				**249.990.400**	

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. SERGIO GOMEZ
Jefe del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Aduanas

FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Norma C. Paredes Britez, MBC
Relaciones Públicas y Comunicación
Dirección Nacional de Aduanas

Arq. INOCALECIO CARDOZO D.
Sub-Jefe Dpto. Contraloría - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

ELIZABETH UNZAIN

REINALDO A. PAREDES O.
Jefe Dpto. Contraloría - Aduana
Dirección de Proced. Aduaneros

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES

		Zamphiropolos	Winner SRL
IAO 11.1 (f)	AUTORIZACIÓN DE FÁBRICA DEL PRODUCTO OFRECIDO Y CUALQUIER DOCUMENTO QUE AVALE LA SEGURIDAD DEL MATERIAL OFERTADO.	Folio 8	Folios 13 a 19
	a- El Oferente deberá presentar un Currículum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas con quien mantiene relaciones comerciales, y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés.	Folio 12	Folios 21 al 38
	b- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de servicios similares a lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años (2007, 2008 y 2009). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por el término "similar" aquellos contratos de la misma naturaleza satisfactoriamente culminados por montos igual o superior al previsto en el presente proceso de licitación.	Folios 24 al 27	Folios 39 al 50
	c- Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	Cumple	Cumple
	d- El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2007, 2008 y 2009), clasificado en corriente y no corriente. Además deberá presentar declaración jurada de pago del impuesto a la renta (formulario 101) del último ejercicio cerrado. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público.	Folios 30 al 65	SIPE

	2. Criterios de Evaluación		
Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:	a. Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	SIPE	SIPE
	b. Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C., debidamente completado y firmado por oferente o su representante.	Folio 2	Folios 2 y 3
	c. Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C	Folio 13	SIPE
	d. Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, las que deberán estar debidamente completada y firmada por el Oferente o su representante	Folio 3	Folio 4
	e. Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Criterios Técnicos:	La evaluación de las ofertas se realizará por cada uno de los Lotes ofertados, se analizarán los catálogos del producto y se compararán con las Especificaciones Técnicas y el Programa de Suministros descriptas en el presente P.B.C.	Cumple	Cumple

	3. Criterios de Calificación		
Situación Financiera	Los oferentes deberían presentar una copia autenticada de los Balances impositivos correspondientes a los tres últimos ejercicios (2007, 2008 y 2009), visados por las autoridades de la Subsecretaría de Estado de Tributación. Los índices a utilizar para el cálculo son:	Presenta	Presenta
	a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;	Cumple	Cumple
	b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y	Cumple	Cumple
	c) Rentabilidad / Patrimonio, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	Cumple	Cumple
Experiencia	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de servicios similares a lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por el término "similar" aquellos contratos de la misma naturaleza satisfactoriamente culminados por montos igual o superior al previsto en el presente proceso de licitación.	Folios 24 al 27	Folios 39 al 50
Habilitación en el Rubro	Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "…..las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar…", y a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. DDL 11.1 (f). Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	Cumple	Cumple

Lic. Norma C. Paredes Britez, MBC
Relaciones Públicas y Comunicación
Dirección Nacional de Aduanas

SERGIO V. GOMEZ A.
Jefe del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Aduanas

FRANCISCO M. CANDIA
Dirección de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

ELIZABETH UNZAIN D.

Arq. INDALECIO CARDOZO D.
Sub-Jefe Dpto. Contraloría - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

REINALDO A. PAREDES O.
Jefe Dpto. Contraloría - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

ESTADOS FINANCIEROS

	ZAMPHIROPOLOS			WINNER SRL		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1	**2007**	**2008**	**2009**	**2007**	**2008**	**2009**
Activo Cte.	22.350.458.671	21.949.700.101	21.818.304.492	2.851.758.118	4.329.542.872	5.725.320.087
Pasivo Cte.	6.258.499.077	6.876.124.803	6.511.223.460	986.257.504	1.463.114.408	1.713.443.371
	3,57	3,19	3,35	2,89	2,96	3,34
	Promedio		**3,37**	**Promedio**		**3,06**

Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	**2007**	**2008**	**2009**	**2007**	**2008**	**2009**
Pasivo Total	14.851.530.657	11.783.347.625	10.915.377.812	1.297.344.777	1.774.201.681	1.713.443.371
Activo Total	40.392.917.875	38.791.958.849	39.063.034.094	3.858.358.644	5.546.867.180	6.735.098.670
	0,37	0,30	0,28	0,34	0,32	0,25
	Promedio		**0,32**		**Promedio**	**0,30**

Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	**2007**	**2008**	**2009**	**2007**	**2008**	**2009**
Utilidad despúes de Imp.	769.540.169	774.174.772	942.409.592	851.309.661	1.079.348.756	1.165.040.612
Patrimonio Neto	25.541.387.218	27.008.611.224	28.147.656.282	447.876.670	447.876.670	447.876.670
	0,030	0,029	0,033	1,901	2,410	2,601
	Promedio		**0,03**		**Promedio**	**2,30**

ELIZABETH UNZAÍN D.

Lic. Norma C. Paredes Britez, MBC
Relaciones Públicas y Comunicación
Dirección Nacional de Aduanas

FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

SERGIO V. GOMEZ A.
Jefe Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Aduanas

Arq. INDALECIO CARDOZO D.
Sub-Jefe Dpto. Contraloría - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

REINALDO A. PAREDES O.
Jefe Dpto. Contraloría - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros